

NOTA INFORMATIVA NI GA 03/2015, DE 11 DE MAYO, RELATIVA A LA MEJORA DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ADUANAS Y LOS DIFERENTES ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN LOS CONTROLES EN FRONTERA: NUEVO SERVICIO WEB CON LA SG DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE COMERCIO EXTERIOR - SOIVRE.

NUEVO SERVICIO WEB CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE COMERCIO EXTERIOR - SOIVRE

Dentro de los procesos de mejora de los controles relacionados con los intercambios de información con los diferentes Servicios de Inspección en Frontera se va a implantar un nuevo **SERVICIO WEB** con la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior – SOIVRE, para el envío de los datos de las autorizaciones emitidas por la aplicación de los controles de:

CALIDAD COMERCIAL establecidos por:

- **ORDEN PRE/3026/2003**, de 30 de octubre, por la que se dictan normas de inspección y control para las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio.
- **Orden ECC/2257/2013**, de 26 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden PRE/3026/2003.

CONTROL DE SEGURIDAD, establecido por:

- **RD 330/2008**, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos (BOE 62 de 12-3-2008) y
- **Orden PRE/735/2010** de 17 de marzo (BOE 74 de 26-3-2010).

CONTROL ACTUAL

En la actualidad una vez que el sistema de análisis de riesgos, a través de los filtros correspondientes detecta que es necesaria la presentación de un certificado CALIDAD COMERCIAL o SEGURIDAD manda el DUA a circuito naranja 100 % para que se proceda a la comprobación manual de la existencia del certificado correspondiente y la verificación manual de las concordancias de las casillas del certificado con las declaradas en el DUA. En estos dos

controles tenemos la posibilidad de utilizar el NRC de tal manera que nos permitía realizar una comprobación automática.

El control de CALIDAD COMERCIAL lleva aparejado la presentación de un certificado emitido por el SOIVRE que tiene que ser declarado en la casilla 44 del DUA con el código **N003** tanto en la Importación como en la Exportación. Para el control de SEGURIDAD el código de documento que le corresponde, en este caso solo para las importaciones, es el **1310**.

TARIC

La comprobación de las partidas que necesitan el correspondiente certificado de CALIDAD COMERCIAL - N003 o de SEGURIDAD - 1310 no sufre ninguna variación sobre el sistema actual y se realiza contra las medidas TARIC:

SOVIM Inspección SOIVRE a la importación.

SOVEX Inspección SOIVRE a la exportación.

COMER DOCUMENTO DE CONTROL COMERCIO SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS. REAL DECRETO 330/2008 (B.O.E. 62 de 12-03-2008).

El sistema que se va a implantar también prevé la posibilidad de recibir los datos relativos a los controles sobre los productos ECOLÓGICOS con el código asociado **C644** y el control sobre las restricciones establecidas para determinados aparatos eléctricos y electrónicos (RD 219/2013) con el código asociado **1310**. En estos dos casos no está previsto recibir información relacionada a corto plazo. En su momento también se crearán las correspondientes medidas en TARIC para recoger la relación de productos afectados por estos nuevos controles.

DECLARACIÓN EN EL DUA

En los casos en que sea necesario declarar el certificado CALIDAD COMERCIAL – N003 o SEGURIDAD – 1310, según la información proporcionada por las medidas TARIC, el Importador o Exportador lo tendrá que realizar en la casilla 44 del DUA.

En el apartado TIPO se indicará el código N003 o 1310.

En el apartado de IDENTIFICACIÓN se indicará el código que tiene asignado el certificado.

Este código tiene el siguiente formato PP+F+CC+CP+NNNN+AA+XX donde:

PP: País Emisor. ["ES"]
F: Flujo. [I/E/R] (Importa/Exporta/ Reexporta)
CC: Código Comex.
CP: Código P.I.F.
NNNN: N° secuencial
AA: Año
XX: Número de línea del certificado

Ejemplos:

N003	ESI2801123451501
N003	ESE4801543211502
1310	ESI0801666661503

Para el caso de más un certificado SOIVRE en la partida del DUA se tiene que declarar la unidad de medida y la cantidad: en este caso KN y la cantidad numérico de 12 enteros y 3 decimales sin coma y relleno con ceros por la izda.

N003	ESE04020001102	KN00000000001000
N003	ESE04020001103	KN00000000002000

En el apartado de FECHA, se indicará la fecha de inicio de validez de certificado.

Ya no será necesaria la declaración del código NRC.

Un certificado puede ser utilizado en varias partidas diferentes de un mismo DUA o en diferentes DUAS.

Una vez se implante la nueva versión, a los certificados de las cas. 44 asociados a los códigos N003 y 1310 que empiecen por "ES" y tengan una longitud en total de 16 caracteres, se validará que existan en la base de datos de Aduanas: si no existieran se dará error y no se admitirá el día"

IMPLANTACIÓN GENERAL

El pleno funcionamiento de este nuevo SERVICIO WEB está previsto que se realice **a partir del 9 de junio de 2015 a las 15:30**. Una vez que el sistema esté plenamente funcionando, tiene que ser capaz de recibir la información de la Subdirección General de Inspección, Certificación, y Asistencia Técnica del Comercio Exterior - SOIVRE, guardar esta información para que pueda ser consultada por los funcionarios de Aduanas, detectar los casos a través de TARIC y FILTROS en que es necesario la presentación de un certificado de CALIDAD – N003 o

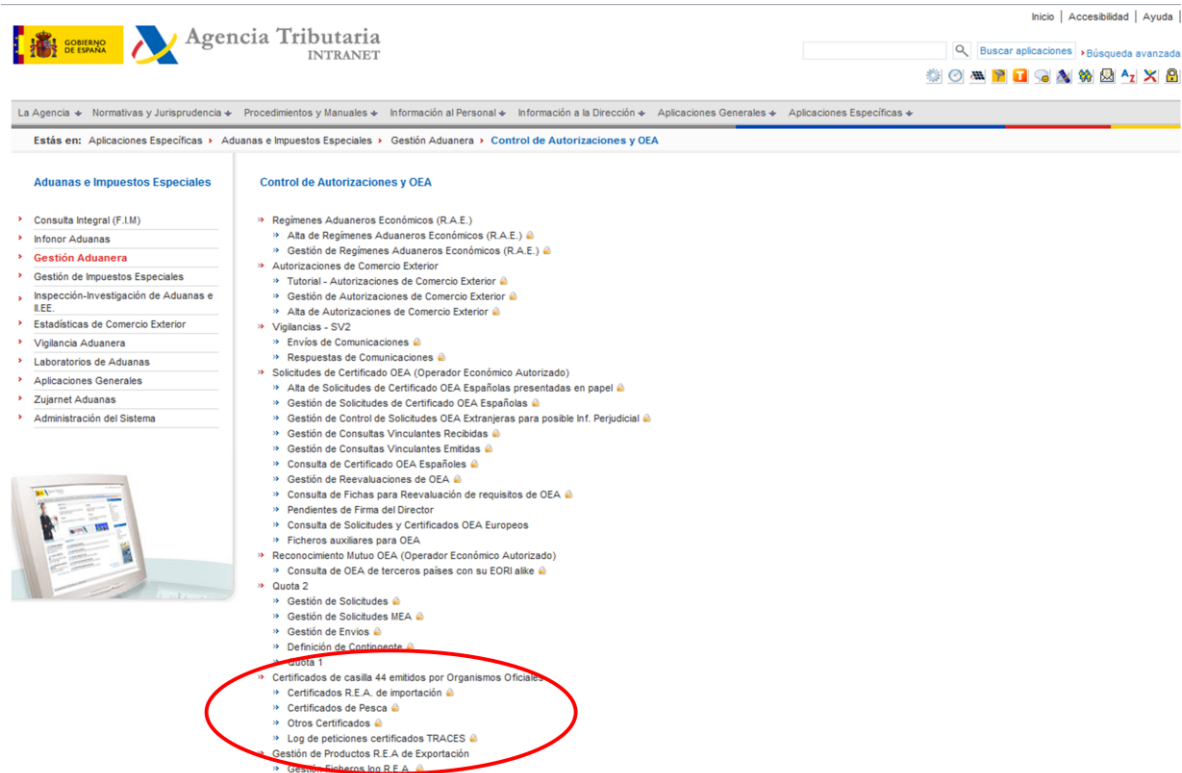
SEGURIDAD - 1310, validar la información recibida contra la presentada por el Importador en el DUA, datar automáticamente el saldo del certificado y actualizar la información en la consulta, cambiar el circuito inicialmente asignado para este control de naranja a verde y por ultimo comunicar al SOIVRE el datado correspondiente a ese certificado.

La remisión de las autorizaciones por el SOIVRE hacia la AEAT está prevista que se realice de manera inmediata, una vez que el certificado correspondiente ha sido autorizado.

DONDE PODEMOS CONSULTAR LOS DATOS DE LOS CERTIFICADOS RECIBIDOS DE COMERCIO

Una vez que se ha recibido la información remitida por el SOIVRE puede ser consultada desde el menú de ADUANAS – GESTIÓN ADUANERA - Control de autorizaciones y OEA - Certificados de casilla 44 emitidos por Organismos Oficiales.

Tendrá que aparecer una pantalla parecida a la siguiente:



The screenshot shows the Agencia Tributaria INTRANET interface. The main menu on the left includes 'Aduanas e Impuestos Especiales' and 'Gestión Aduanera'. The right-hand menu under 'Control de Autorizaciones y OEA' lists various options, with 'Certificados de casilla 44 emitidos por Organismos Oficiales' circled in red. Other options include 'Regimenes Aduaneros Económicos (R.A.E.)', 'Alta de Regimenes Aduaneros Económicos (R.A.E.)', 'Gestión de Regimenes Aduaneros Económicos (R.A.E.)', 'Autorizaciones de Comercio Exterior', 'Tutorial - Autorizaciones de Comercio Exterior', 'Gestión de Autorizaciones de Comercio Exterior', 'Alta de Autorizaciones de Comercio Exterior', 'Vigilancias - SV2', 'Envíos de Comunicaciones', 'Respuestas de Comunicaciones', 'Solicitudes de Certificado OEA (Operador Económico Autorizado)', 'Alta de Solicitudes de Certificado OEA Españolas presentadas en papel', 'Gestión de Solicitudes de Certificado OEA Españolas', 'Gestión de Control de Solicitudes OEA Extranjeras para posible Inf. Perjudicial', 'Gestión de Consultas Vinculantes Recibidas', 'Gestión de Consultas Vinculantes Emitidas', 'Consulta de Certificado OEA Españoles', 'Gestión de Reevaluaciones de OEA', 'Consulta de Fichas para Reevaluación de requisitos de OEA', 'Pendientes de Firma del Director', 'Consulta de Solicitudes y Certificados OEA Europeos', 'Ficheros auxiliares para OEA', 'Reconocimiento Mutuo OEA (Operador Económico Autorizado)', 'Consulta de OEA de terceros países con su EORI alike', 'Cuota 2', 'Gestión de Solicitudes', 'Gestión de Solicitudes MEA', 'Gestión de Envíos', 'Definición de Contenedor', 'Cuota 1', 'Certificados de casilla 44 emitidos por Organismos Oficiales', 'Certificados R.E.A. de Importación', 'Certificados de Pesca', 'Otros Certificados', 'Log de peticiones certificados TRACES', 'Gestión de Productos R.E.A. de Exportación', and 'Gestión de Productos R.E.A. de Exportación'.

En la opción de **Otros certificados** tendríamos la siguiente información:

NOTA INFORMATIVA NI GA 03/2015 de 11 de mayo, relativa a la mejora del intercambio de información entre Aduanas y los diferentes organismos que participan en los controles de frontera: nuevo servicio web con la SG de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica de Comercio Exterior – SOIVRE



La Agencia ▾ Normativas y jurisprudencia ▾ Procedimientos y manuales ▾ Información al personal ▾ Información a la dirección ▾ Aplicaciones generales ▾ Aplicaciones específicas ▾

Certificados Casilla 44. Consulta de Certificados.

Tipo Certificado
 SOIVRE N003 Calidad
 VEDA Traces Animales
 1306 Farmacia Importación
 X001 Comercio Exportación
 CEDV Traces Vegetal
 SOIVRE Agricultura Ecológica
 VEDP Traces Productos
 N851 Agricultura
 SOIVRE N003 Calidad
 1313 Farmacia Exportación
 MDDU Defensa y Doble Uso
 SOIVRE 1310 Certificado Seguridad y Material Enchufable
 L001 Comercio Importación

Número de Referencia =
 Clave Documento de Datado =

N.I.F. del Operador Autorizado =
 Partida de Documento de Datado =

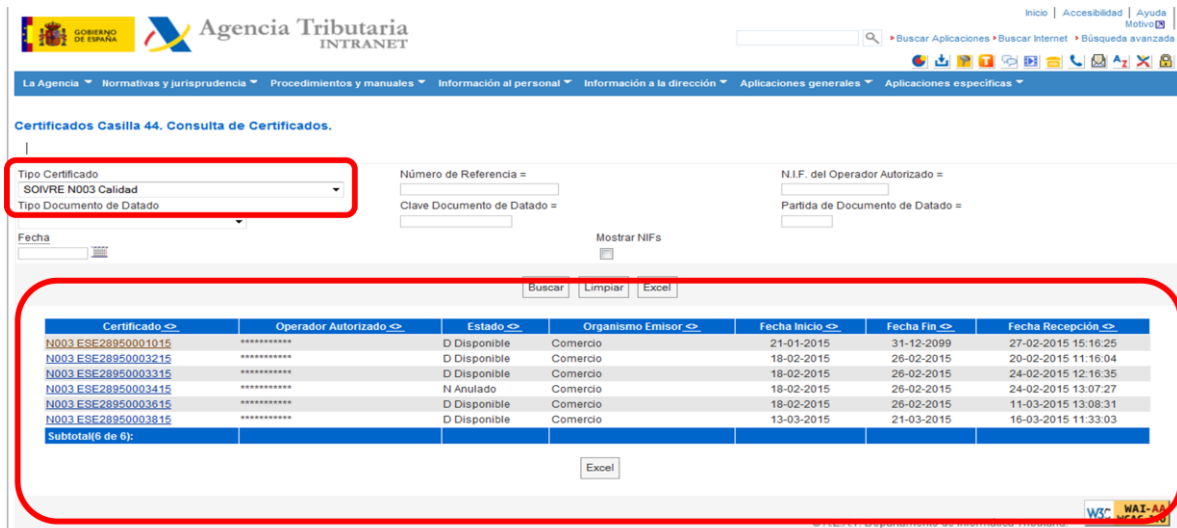
Mostrar NIFs

Buscar Limpiar

Establezca los datos que determinarán la consulta y pulse 'BUSCAR'

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria. W3C WAI-AA WCAG 1.0

Desde aquí podemos seleccionar según el tipo de certificado la opción que nos interese, N003 para CALIDAD COMERCIAL o 1310 para CONTROL DE SEGURIDAD. Desde aquí podríamos ver toda la información que tenemos sobre estos dos tipos de documentos.



La Agencia ▾ Normativas y jurisprudencia ▾ Procedimientos y manuales ▾ Información al personal ▾ Información a la dirección ▾ Aplicaciones generales ▾ Aplicaciones específicas ▾

Certificados Casilla 44. Consulta de Certificados.

Tipo Certificado
 SOIVRE N003 Calidad

Tipo Documento de Datado

Número de Referencia =
 Clave Documento de Datado =

N.I.F. del Operador Autorizado =
 Partida de Documento de Datado =

Mostrar NIFs

Fecha

Buscar Limpiar Excel

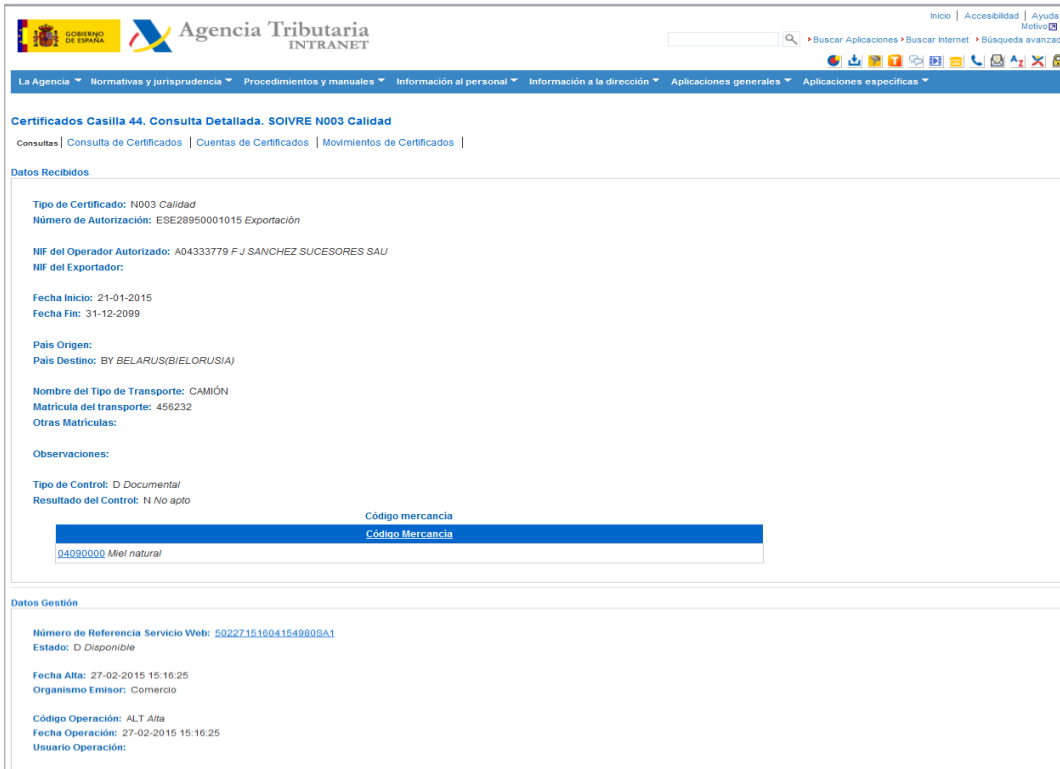
Certificado <>	Operador Autorizado <>	Estado <>	Organismo Emisor <>	Fecha Inicio <>	Fecha Fin <>	Fecha Recepción <>
N003 ESE28950001015	*****	D Disponible	Comercio	21-01-2015	31-12-2099	27-02-2015 15:16:25
N003 ESE28950003215	*****	D Disponible	Comercio	18-02-2015	26-02-2015	20-02-2015 11:16:04
N003 ESE28950003315	*****	D Disponible	Comercio	18-02-2015	26-02-2015	24-02-2015 12:16:35
N003 ESE28950003415	*****	N Anulado	Comercio	18-02-2015	26-02-2015	24-02-2015 13:07:27
N003 ESE28950003615	*****	D Disponible	Comercio	18-02-2015	26-02-2015	11-03-2015 13:08:31
N003 ESE28950003815	*****	D Disponible	Comercio	13-03-2015	21-03-2015	16-03-2015 11:33:03
Subtotal(6 de 6):						

Excel

W3C WAI-AA WCAG 1.0

Una vez que tenemos el TIPO DE CERTIFICADO podemos afinar mas la selección indicando: el NÚMERO DE REFERENCIA (del certificado), el NIF DEL OPERADOR y la FECHA.

Cuando ya tenemos el certificado que buscamos podemos ver toda la información que tiene asociada, Por ejemplo tendríamos:



Certificados Casilla 44. Consulta Detallada. SOIVRE N003 Calidad

Consultas | Consulta de Certificados | Cuentas de Certificados | Movimientos de Certificados |

Datos Recibidos

Tipo de Certificado: N003 Calidad
Número de Autorización: ESE28950001015 Exportación

NIF del Operador Autorizado: A04333779 F.J. SANCHEZ SUCESORES SAU
NIF del Exportador:

Fecha Inicio: 21-01-2015
Fecha Fin: 31-12-2099

País Origen:
País Destino: BY BELARUS(BIELORUSIA)

Nombre del Tipo de Transporte: CAMIÓN
Matrícula del transporte: 456232
Otras Matriculas:

Observaciones:

Tipo de Control: D Documental
Resultado del Control: N No apto

Código mercancía
04090000 Miel natural

Datos Gestión

Número de Referencia Servicio Web: 20227151004154980SA1
Estado: D Disponible

Fecha Alta: 27-02-2015 15:16:25
Organismo Emisor: Comercio

Código Operación: ALT Alta
Fecha Operación: 27-02-2015 15:16:25
Usuario Operación:

Una opción muy interesante de utilizar es la de MOVIMIENTOS DE CERTIFICADOS porque nos va a mostrar todos los datos que hemos realizado con el certificado seleccionado, pudiendo enlazar directamente con los DUAS.

DATADO AUTOMÁTICO

El sistema procederá al datado automático de los documentos. Una vez agotado el saldo disponible del certificado no se podrá volver a utilizar.

El sistema comprobará antes de la ADMISIÓN del DUA que el saldo del certificado declarado en la casilla 44 es mayor o igual a la cantidad de mercancía que se pretende despachar.

El datado automático se realizará en el momento de la ADMISIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN.

Se puede comprobar que el datado se ha producido correctamente cuanto queda identificado en la casilla 44 mediante un acceso directo al propio certificado declarado.

44. Documentos, Certificados y Autorizaciones:

Tipo	Identificación (Certificado + NRC)	Fecha
Y024 Declarante (número de certificado OEA)	ESAEOC11000020EY	25-02-2011
Y025 Representante (número de certificado OEA)	ESAEOC11000020EY	25-02-2011
N380 Factura comercial	US TMFC102	16-11-2012
N705 Conocimiento de embarque	US 558697188	19-11-2012
N934 Declaración de los elementos relativos al valor en aduana D.V.1	10037748	07-02-2013
C657 Certificado sanitario	CVEDP.ES.2013.0004794	06-02-2013
N003 Certificado de calidad	IS402007671301	01-02-2013
1311 Autorización Pesquera Importación. Reg. 1005/2000 del Consejo, para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.	IM4692013-812013111233	09-01-2013
1111 Autorización Destino Especial	ESDE36000211	25-01-2010
N990 Autorización para beneficiarse de un régimen aduanero económico en razón de un destino particular.	ESDE36000211	25-01-2010
7002 Importe gastos IVA	415,50	

INTERVENCIÓN POR LAS ADUANAS.

El sistema está diseñado para que en los casos en que sea declarado correctamente se cambie el circuito naranja previamente asignado al verde, de tal manera que no habrá ninguna intervención directa.

Ahora bien, en los casos en que no se declare correctamente el DUA no será admitido.

Si por motivos de conexión con Comercio u otros problemas, el operador no declarara el certificado, el DUA saldría NARANJA. En una acción posterior en la Aduana, y cuando el certificado esté en la base de datos de Aduanas, se modificará el DUA para hacer constar el certificado implicando su verificación y su datado.

INCIDENCIAS

Puesto que este nuevo sistema supone la intervención de varias Áreas de varios Departamentos, cualquier incidencia que se salga del proceso normal señalado en los apartados anteriores deberá ser comunicada, para que tengamos conocimiento de la misma y en la medida de lo posible poder subsanarla. Será conveniente que se mantengan estas notificaciones, al menos hasta finales de agosto 2015.

Las comunicaciones se realizarán a través de: gestionaduanera@correo.aeat.es

Lo que se comunica para su conocimiento y difusión.

Madrid, 11 de mayo de 2015

La Subdirectora General de Gestión Aduanera



María Luisa González Andreu